



Ministerio de
Finanzas Públicas

Guatemala
mayo 2026



SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Previsión de ingresos tributarios

**Trabajo de coordinación
interinstitucional
SAT-MINFIN**

Contribuyendo juntos por Guatemala

Pronóstico técnico y meta de recaudación tributaria adicional

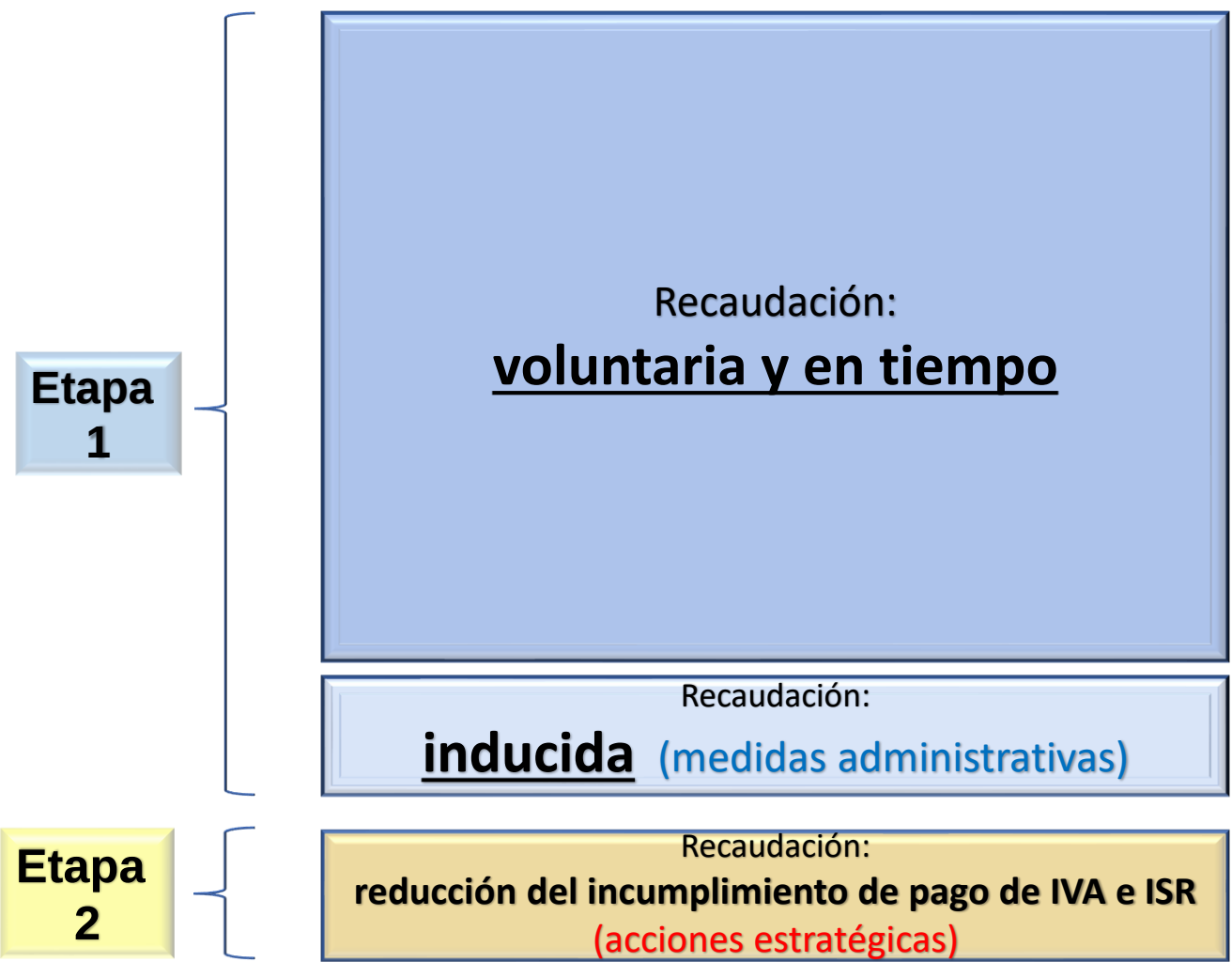
Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria: en el artículo 23 bis, literales a) y b).

“La Comisión Técnica de Finanzas Públicas deberá aprobar el pronóstico técnico de la literal a) y las metas a las que se refiere la literal b) a más tardar el treinta de junio de cada año...”

-
- a) *Pronóstico técnico de la recaudación tributaria esperada, acordado por la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, establecida de conformidad con la Ley Orgánica del Presupuesto. Este pronóstico técnico podrá considerar aspectos económicos, financieros y la legislación vigente; y,*
-
- b) *Metas de recaudación tributaria adicional por reducción del incumplimiento tributario, de la defraudación tributaria o aduanera, la meta de facilitación del cumplimiento de los contribuyentes, y otras metas incluidas y asociadas a la aplicación del Plan de Recaudación, Control y Fiscalización, establecidas por la SAT.”*



La estimación tiene **3 segmentos** que se estiman en **2 etapas**



$$Rec = f(ActEcono, Imp, TC, precios, etc)$$

Escenario macroeconómico
(bajo, medio, alto)

Se aplica el **método de Tax Elasticity** para las series anuales de recaudación de cada impuesto sin valores atípicos para generar el pronóstico técnico.

Se realiza una proyección manteniendo una carga fiscal utilizando el valor del PIB del período fiscal anterior.

Dar continuidad a las acciones del Plan Estratégico Institucional para alcanzar los objetivos de carga tributaria.

Supuestos básicos de la estimación de recaudación 2027

1. No se consideran cambios en la legislación tributaria vigente que disminuyan la capacidad del sistema tributario durante el período de proyección.
2. La estimación se elabora con base al Escenario Macroeconómico Medio del Banco de Guatemala al 08.04.2026.
3. Existe una relación estable entre el comportamiento del PIB y los ingresos tributarios voluntarios, lo que permite utilizar el método de **Tax Elasticity** (acordado con el **MINFIN**) como herramienta para estimar la evolución estructural de la recaudación.
4. Se excluye de la base de cálculo los ingresos considerados como recaudación inducida por medidas administrativas.
5. La estimación de devolución de crédito fiscal es conforme a la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
6. Se considera un efecto neutro del precio de los combustibles y del tipo de cambio.
7. Los niveles de salario mínimo permanecen constantes.



Acciones para fortalecer el proceso de recaudación 2027

Contribuyendo juntos por Guatemala

Lineamientos para los impuestos administrados por la SAT

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030



Carga tributaria

Alcanzar una carga tributaria de 12.7% del PIB



Contribuyentes efectivos

Aumentar el porcentaje hasta el 76.3%.



Reducción del Incumplimiento

Bajar el incumplimiento del IVA en 4.8% e ISR en 16.3%



Tecnología

Aumentar en 32.0% los procedimientos digitales para atención al contribuyente.



Aduanas

Reducir en 10.0% el tiempo de despacho efectivo en aduana.

Ruta Estratégica para alcanzar la meta de Recaudación 2027

Un modelo integral basado en:



1

Inteligencia tributaria y aduanera basada en analítica de datos.



2

Automatización de procesos para aumentar eficiencia y control.



3

Gestión integral de riesgo tributario y aduanero.



4

Facilitación y cumplimiento voluntario del contribuyente.



5

Acciones jurídicas orientadas a recuperación efectiva de adeudos.

Acciones Estratégicas Integradas 2027



Control Inteligente y Fiscalización:

- Auditorías sectoriales post despacho con analítica predictiva.
- Evaluación de precios de transferencia y operaciones relacionadas.
- Fortalecimiento de trazabilidad y control aduanero.



Modernización y Automatización

- Implementación del despacho marítimo automatizado.
- Optimización de selectividad mediante gestión avanzada de riesgo.
- Expansión de declaraciones prellenadas.



Cumplimiento Voluntario

- Implementación del *scoring* tributario y aduanero.
- Segmentación inteligente de contribuyentes.
- Modelos de cumplimiento colaborativo.



Recuperación y Sostenibilidad

- Medidas precautorias para recuperación de adeudos.
- Convenios de pago para reducción de conflictividad.
- Consolidación del ciclo integral de gestión de riesgo.



Ministerio de
Finanzas Públicas

Previsión de ingresos tributarios

Contribuyendo juntos por Guatemala



Escenario macroeconómico medio

	Dimensional	2026 <i>py/</i>	2027 <i>py/</i>	2028 <i>py/</i>	2029 <i>py/</i>	2030 <i>py/</i>	2031 <i>py/</i>
PIB Real (Base 2013)	Millones de Q	664,188.7	690,459.9	717,525.9	745,301.4	774,226.5	804,274.2
Variación	Porcentaje	4.1	4.0	3.9	3.9	3.9	3.9
PIB Nominal	Millones de Q	1,017,530.4	1,091,055.8	1,168,421.9	1,251,865.8	1,340,949.9	1,436,373.2
Variación	Porcentaje	7.4	7.2	7.1	7.1	7.1	7.1
Importaciones FOB	Millones de US\$	33,584.9	36,271.7	39,173.4	42,307.3	45,691.9	49,347.3
Variación Importaciones FOB	Porcentaje	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0
Exportaciones FOB	Millones de US\$	15,168.1	16,154.0	17,204.0	18,322.3	19,513.2	20,781.6
Variación	Porcentaje	6.0	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5
Inflación	Porcentaje	4.0	4.0	4.0	4.0	4.00	4.0

Fuente: Banco de Guatemala

py/ Cifras Proyectadas

NOTA: El presente escenario macroeconómico fue elaborado con información disponible al 08 de abril del 2026, el cual puede cambiar en función de nuevos datos y estimaciones, tanto de los principales socios comerciales del país como del entorno económico mundial, así como del acontecer económico interno.

Presupuesto Multianual de los ingresos tributarios 2026 – 2031

Millones de quetzales de cada año

Descripción	2026	2027	2028	2029	2030	2031
IMPUESTOS DIRECTOS	43,873.9	46,478.2	52,922.3	58,443.4	64,016.5	70,072.6
Sobre la Renta	35,017.0	37,073.0	42,849.0	47,651.0	52,456.0	57,689.0
De Solidaridad	8,844.0	9,404.0	10,072.0	10,791.0	11,559.0	12,382.0
Sobre el Patrimonio	12.9	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6
IMPUESTOS INDIRECTOS	72,621.1	77,152.0	84,490.8	91,740.9	99,583.1	108,075.9
Impuesto al Valor Agregado	55,983.0	59,786.0	65,842.8	71,709.9	78,065.1	84,956.9
Doméstico	27,290.0	28,871.0	32,068.0	35,013.0	38,199.0	41,654.0
Importaciones	28,693.0	30,915.0	33,774.8	36,696.9	39,866.1	43,302.9
Derechos Arancelarios	5,374.0	5,787.0	6,251.0	6,751.0	7,291.0	7,874.0
Sobre Distribución de Bebidas	1,534.0	1,659.0	1,794.0	1,940.0	2,098.0	2,269.0
Sobre el Tabaco y sus productos	322.0	316.0	310.0	304.0	298.0	292.0
Sobre Distribución de Petróleo y Derivados	4,934.1	4,806.0	5,147.0	5,515.0	5,907.0	6,327.0
Sobre Distribución de Cemento	265.0	281.0	298.0	316.0	335.0	355.0
Timbres Fiscales y Papel Sellado	698.0	737.0	778.0	822.0	868.0	917.0
Sobre Circulación de Vehículos	1,384.0	1,470.0	1,561.0	1,658.0	1,761.0	1,870.0
Específico a la Primera Matrícula de Vehículos						
Terrestres	2,117.0	2,300.0	2,499.0	2,715.0	2,950.0	3,205.0
Otros	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0
Total de Medidas e Incumplimiento	2,751.0	7,326.0	5,596.2	5,565.0	5,937.8	6,351.1
Medidas Administrativas ^(Inducida)	2,751.0	2,956.0	3,155.0	3,380.0	3,621.0	3,878.0
Reducción del Incumplimiento		4,370.0	2,441.2	2,185.0	2,316.8	2,473.1
Incumplimiento del IVA		1,432.0	815.3	865.0	916.3	971.5
Incumplimiento del ISR		2,938.0	1,625.9	1,320.1	1,400.5	1,501.6
Otras Instituciones	572.6	679.6	706.1	733.6	762.3	792.0
Regalías de Hidrocarburos Compartibles	46.1	14.1	14.6	15.2	15.8	16.4
Sálidas del país	526.5	665.5	691.5	718.4	746.4	775.6
Total del Ingreso del Gobierno Central	119,818.6	131,635.9	143,715.4	156,483.0	170,299.7	185,291.6
PIB Nominal	1,017,530.4	1,091,055.8	1,168,421.9	1,251,865.8	1,340,949.9	1,436,373.2
Carga Tributaria	11.8%	12.1%	12.3%	12.5%	12.7%	12.9%

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Pueden existir diferencias por redondeo.

Presupuesto Multianual de los ingresos tributarios

2026 – 2031

Porcentajes del PIB

Descripción	2026	2027	2028	2029	2030	2031
IMPUESTOS DIRECTOS	4.31%	4.26%	4.53%	4.67%	4.77%	4.88%
Sobre la Renta	3.44%	3.40%	3.67%	3.81%	3.91%	4.02%
De Solidaridad	0.87%	0.86%	0.86%	0.86%	0.86%	0.86%
Sobre el Patrimonio	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
IMPUESTOS INDIRECTOS	7.14%	7.07%	7.23%	7.33%	7.43%	7.52%
Impuesto al Valor Agregado	5.50%	5.48%	5.64%	5.73%	5.82%	5.91%
Doméstico	2.68%	2.65%	2.74%	2.80%	2.85%	2.90%
Importaciones	2.82%	2.83%	2.89%	2.93%	2.97%	3.01%
Derechos Arancelarios	0.53%					
Sobre Distribución de Bebidas	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.16%	0.16%
Sobre el Tabaco y sus productos	0.03%	0.03%	0.03%	0.02%	0.02%	0.02%
Sobre Distribución de Petróleo y Derivados	0.48%	0.44%	0.44%	0.44%	0.44%	0.44%
Sobre Distribución de Cemento	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.02%	0.02%
Timbres Fiscales y Papel Sellado	0.07%	0.07%	0.07%	0.07%	0.06%	0.06%
Sobre Circulación de Vehículos	0.14%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%
Específico a la Primera Matrícula de Vehículos						
Terrestres	0.21%	0.21%	0.21%	0.22%	0.22%	0.22%
Otros	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Total de Medidas e Incumplimiento	0.27%	0.67%	0.48%	0.44%	0.44%	0.44%
Medidas Administrativas ^(Inducida)	0.27%	0.27%	0.27%	0.27%	0.27%	0.27%
Reducción del Incumplimiento	0.00%	0.40%	0.21%	0.17%	0.17%	0.17%
Incumplimiento del IVA	0.00%	0.13%	0.07%	0.07%	0.07%	0.07%
Incumplimiento del ISR	0.00%	0.27%	0.14%	0.11%	0.10%	0.10%
Otras Instituciones	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%
Regalías de Hidrocarburos Compartibles	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Sálidas del país	0.05%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.05%
Total del Ingreso del Gobierno Central	11.8%	12.1%	12.3%	12.5%	12.7%	12.9%

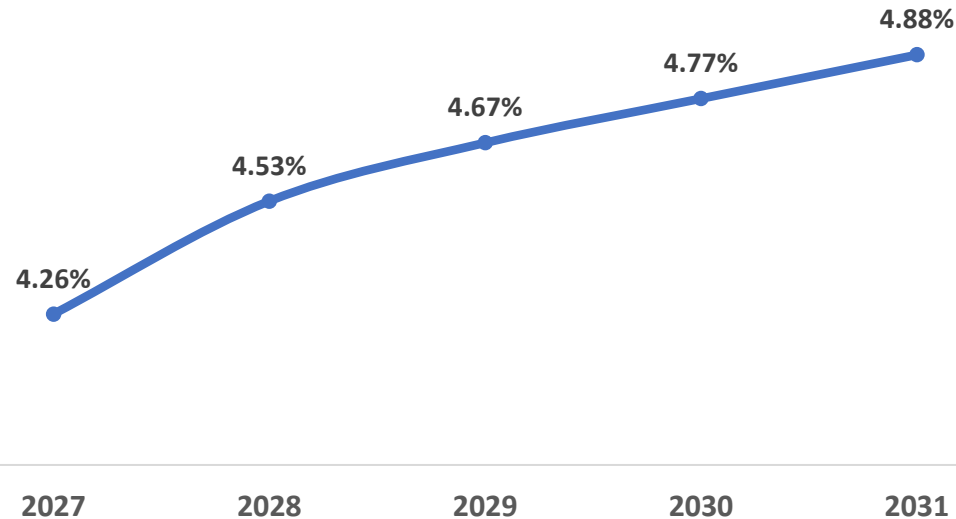
Fuente: Elaboración propia.

Nota: Pueden existir diferencias por redondeo.

Rendimiento del ISR e IVA respecto del PIB

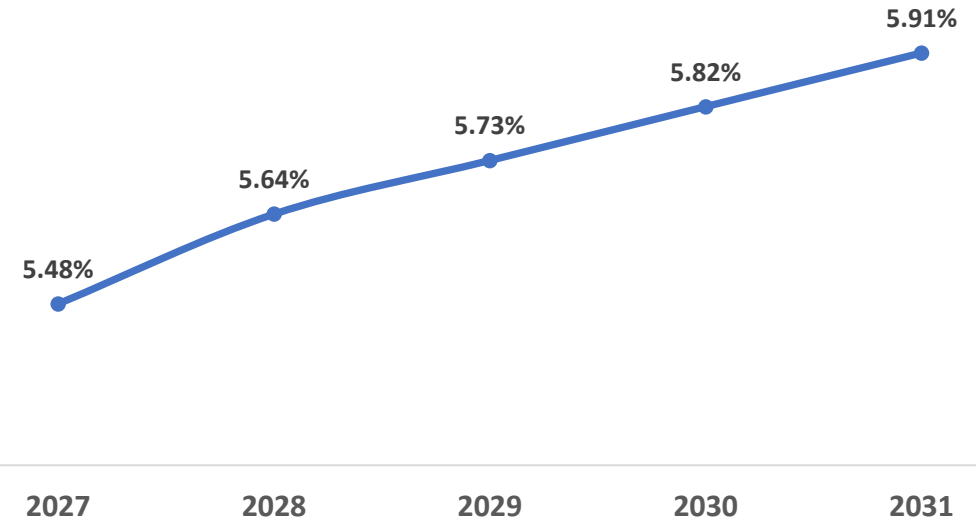
Cifras en porcentajes

ISR e ISO



El rendimiento observado en la recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto de Solidaridad (ISO) refleja una tendencia de crecimiento sostenida. Este comportamiento es el resultado directo de una reducción en la brecha de incumplimiento, impulsada por el fortalecimiento de los esfuerzos de fiscalización y modernización administrativa.

IVA



El comportamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA), tanto en su modalidad doméstica como de importaciones, presenta una dinámica de crecimiento robusta. Este incremento se atribuye fundamentalmente a la reducción del incumplimiento y a una gestión administrativa.



Estimación de ingresos tributarios

La coordinación técnica entre el Ministerio de Finanzas y la SAT se fundamenta en un proceso de estimación de ingresos que busca asegurar que el presupuesto nacional cuente con sustento técnico.



Aumento de la recaudación tributaria

Alcanzar una carga del 12.7% del PIB para 2030, es el pilar fundamental para financiar una política fiscal activa que prioriza la atención de las necesidades sociales en salud, educación e infraestructura básica, reduciendo así las vulnerabilidades históricas de la población; y, mejorando el perfil crediticio para alcanzar el grado de inversión.



Estrategia proactiva de movilización de recursos

Una mayor movilización de recursos internos permite incrementar la inversión pública prioritaria e incrementar los programas sociales necesarios para apoyar el crecimiento inclusivo y mitigar los riesgos sociales en un contexto de alta pobreza y desigualdad de ingresos, según las últimas opiniones crediticias de las agencias calificadoras de riesgo.



Ministerio de
Finanzas Públicas



Contribuyendo juntos por Guatemala



SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA



CONSULTAS

www.sat.gob.gt